

FORMATO SUGERIDO DE PROGRAMA OPERATIVO PARA LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA
(Escuela Nacional Preparatoria)
DERECHO (1601)

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Nombre:	"EL COLEGIO BRITÁNICO (THE EDRON ACADEMY)"	Clave	1802
---------	--	-------	------

DATOS DEL PROFESOR

Nombre:	Diana Jannet Rico Herrera, Mónica Guadalupe Ramírez Monares, Claudia López Sánchez	Dictamen	
Fecha de elaboración	Agosto 2016	Fecha de revisión final y firma del Director Técnico	Blanca Laura Martínez Riveroll

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:	DERECHO				
Clave:	1601	Optativa/obligatoria	obligatoria	Ciclo lectivo:	2016-2017
Horas por semana:	3	Horas teóricas	3	Horas prácticas	0
Plan de estudios:	96	Grupo (s):	3º A, B Y C	Clases por semana:	3

PROPÓSITOS U OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO (para consultar el programa indicativo oficial remítase a la Dirección Técnica de su institución, o bien a la página electrónica de la ENP en <http://dgenp.unam.mx/planes/planes.htm>)

La enseñanza del Derecho proporciona al alumno, además de un conocimiento conceptual de la normatividad jurídica, una amplia visión de los componentes del Derecho que rige en nuestro país, como elementos integradores de su personalidad social. Al cursar esta asignatura el alumno adquiere los elementos básicos para explicarse y justificar la existencia de un sistema jurídico al cual se encuentra sujeto, los valores en que se sustenta y la necesidad ineludible del imperio de normas jurídicas, sin las que la convivencia humana es imposible, en tanto que son las únicas que tienen eficacia para garantizar, por medio de un sistema de sanciones, el orden social.

Al finalizar el curso, el estudiante tendrá conocimientos de *Derecho*, para que mediante su comprensión, análisis y reflexión, adquiera las herramientas e instrumentos requeridos para asumir una actividad crítica y racional frente a la normatividad jurídica para propiciar el desarrollo de su responsabilidad ciudadana, por sí y/o en representación de otros (los menores de edad o los incapacitados mentales), por una parte y por otra, esté en condiciones de saber defenderse y ejercer sus derechos al desplegar sus relaciones jurídicas ante otros sujetos y frente al Estado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	
Factores por evaluar	✓ Examen	40%
	✓ Cuaderno	10%
	✓ Proyecto de unidad	40%
	✓ Guía de examen	10%
	✓ Total -----	100%
Periodos de evaluación y unidades por evaluar	Unidad	Periodos
	Unidad 1. Introducción a los conceptos básicos	22 de agosto al 22 de septiembre del 2016
	Unidad 2. Derecho público y sus ramas	22 de septiembre al 1 de diciembre del 2016
	Unidad 3. Derecho social y sus ramas	6 de diciembre al 9 de marzo del 2017
	Unidad 4. Derecho privado y sus ramas	14 de marzo al 4 de abril del 2017

Criterios de exención	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El profesor podrá eximir a los alumnos de la presentación del Examen final cuando éstos obtengan un promedio mínimo de 8.0, tengan al menos el 80 % de asistencias al curso, no hayan sido suspendidos de clase por motivo alguno. ➤ Si el estudiante excede el número de inasistencias 20% <u>sin</u> justificar, no podrá exentar y deberá presentar examen final aunque su promedio de exámenes parciales sea de 8.0 o superior. ➤ Para obtener la calificación definitiva del curso y de no haber exención, se promediará la calificación del examen final de primera y segunda vuelta con el promedio general de las calificaciones parciales del año o semestre que se evalúe, pero si acredita la materia en alguno de ellos, la calificación será definitiva.
Asignación de calificaciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las calificaciones por unidad se asignaran en base al criterio de evaluación (...%) correspondiente a cada periodo. ➤ El promedio obtenido en cada una de las unidades se sumará y promediará para obtener una calificación final, lo cual me indicará si el alumno se encuentra exento o tendrá que presentar examen final con base a los criterios de exención. ➤ Si el alumno no se encontrase exento presentara examen final (primera y segunda vuelta), calificación que se promediará con la calificación anual, el cual tendrá que ser aprobatorio pues en caso contrario tendrá que presentar examen extraordinario. ➤ La calificación obtenida en el examen extraordinario será única y total para evaluar y proporcionar la calificación definitiva de la materia.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA

- Cruz Gregg Angélica; Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano; Institucional Thomson Editores; México, 2010.
- Santos Azuela Héctor; nociones de derecho positivo mexicano; Person Educación de México; 2010.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Porrúa, 2016
- Pavón Vasconcelos Francisco; derecho penal mexicano; Porrúa, 1995.
- Código penal para el D.F., editorial Porrúa, 2016
- Código de procedimientos penales, 2016
- Código civil para el D.F., editorial Porrúa, 2016
- Legislación Agraria; editorial sista; 2016
- Ley federal del trabajo; Porrúa; 2016
- Ley general del equilibrio ecológico; Porrúa, 2016
- Código de comercio; Porrúa, 2016.
- Arellano García Carlos, Práctica forense civil y familiar, Porrúa, 2008
- Carrasco Soulé, Derecho procesal, Iure, 2006
- Gómez Lara Cipriano, Derecho procesal civil, Harla, 2002
- Días Bravo, Derecho mercantil, Iure, 2006
- Ortiz Alf Loretta, Derecho internacional público, Harla, 2007
- Padilla Luis Manuel, Notas de Derecho constitucional y administrativo, Mc Graw Hill, 2007
- Treviño García Ricardo, Contratos civiles y sus generalidades, Mc Graw Hill, 2008
- Pina Vara Rafael de, Diccionario de derecho, Porrúa, 2010

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Pizarrón
- Proyector
- Computadora
- Plumones
- Fotocopias de lecturas
- Fotocopias con ejercicios
- Revistas
- Periódicos
- Películas
- Papel rotafolio

PLANEACIÓN DE UNIDAD

Unidad I /Tema	INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DEL DERECHO – 15 hrs.		Número	I
Propósito (s) Objetivo (s)	Contenidos temáticos	Fechas programadas	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Fechas reales
<p>Que el alumno mediante su participación activa y la observación, reconozca la importancia del Derecho en todos los aspectos de su vida cotidiana, así como los fines y valores del Derecho, sabiendo distinguir las normas jurídicas de otras reglas que integran el mundo normativo; con lo que podrá explicar, por una parte, el origen de aquéllas y el lugar que ocupan en la jerarquía del orden jurídico y por otra, clasificar al Derecho, para una mejor comprensión y empleo de esta ciencia en defensa o para el reconocimiento de sus intereses jurídicos.</p>	<p>La importancia del Derecho en la vida cotidiana. Estudiara las diversas ramas del derecho, de tal forma que aprenda a reconocer cada una de ellas para la aplicación en todos los ámbitos de su vida cotidiana, así como en las relaciones jurídicas de la sociedad en general.</p> <p>Mundos del ser y del deber ser. La ley natural y la ley social. La norma y sus diversos tipos. Definición del Derecho y sus acepciones: Derecho Positivo; Derecho Vigente, Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo. Clasificación de las leyes y reglas del comportamiento humano.</p> <p>La axiología jurídica. Examinar los fines del Derecho y los valores a los que se destina.</p> <p>Fuentes del Derecho. Enfatizando en la legislación; proceso legislativo y sus etapas, la noción de sistema jurídico y la jerarquía de las normas jurídicas.</p> <p>Clasificación del Derecho mexicano. Definir el sistema normativo que se aplica en México.</p>	<p>23-25 de agosto 2016</p> <p>30 de agosto- 6 de septiembre 2016</p> <p>8 - 13 de septiembre 2016</p> <p>13 al 20 de septiembre 2016</p> <p>22 de septiembre 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se efectuará una lluvia de ideas en base a la importancia del Derecho en la vida cotidiana (ejemplos prácticos) y lo relevante de su estudio. ➤ Mediante una investigación previa y cuadros sinópticos los alumnos identificarán los conceptos básicos de derecho, los alumnos realizaran un ejercicio de normas para su mejor comprensión e identificación. ➤ El profesor explicara en diapositivas los fines del derecho y con ello los alumnos realizaran una mesa de debate sobre el tema. ➤ El profesor realizará la explicación de los términos legislativos y explicara de forma cronológica la elaboración de las leyes en México y se tomará lectura del Diario Oficial de la Federación reciente. ➤ Se analizará mediante 	

			cuadros sinópticos el porqué de la clasificación del derecho mexicano y su relación entre ellas	
--	--	--	--	--

Recursos didácticos	Bibliografía básica y de consulta	Sistema de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pizarrón <input type="checkbox"/> Proyector <input type="checkbox"/> Diario oficial de la federación <input type="checkbox"/> Papel rota folio 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cruz Gregg Angélica; Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano; Institucional Thomson Editores; México, 2010. <input type="checkbox"/> Santos Azuela Héctor; nociones de derecho positivo mexicano; Person Educación de México; 2010. <input type="checkbox"/> Pina Vara Rafael de, Diccionario de derecho, Porrúa, 2010 	<p>Examen 40%</p> <p>Guía 10%</p> <p>Proyecto de unidad 40%</p> <p>Cuaderno 10%</p> <hr/> <hr/> <p>100%</p>

PLANEACIÓN DE UNIDAD

Unidad II /Tema	DERECHO PÚBLICO Y SUS RAMAS – 15 hrs.			Número	II
Propósito (s) Objetivo (s))	Contenidos temáticos	Fechas programadas	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Fechas reales	
<p>El estudiante podrá reafirmar la distinción entre De-recho Público y Derecho Pri-vado. En el Derecho Público se abundará sobre la natura-leza jurídica, las relaciones soberanas del Estado y sus componentes:</p> <p>El Derecho Constitucional permite regir la estructura, organización y funciones de los órganos del propio Esta-do; así como las relaciones de los mismos entre sí y con los particulares.</p> <p>Las divisiones de la Admi-nistración Pública que se encuadran en el Derecho Administrativo;</p>	<p>Diferencias entre Derecho Público y Derecho Privado. En esta unidad se estudian las ramas del Derecho Público, después de distinguir entre éste y el Derecho Privado.</p> <p>Las ramas del Derecho Público:</p> <p>Derecho Constitucional. Se analizarán las diversas constituciones de México, los Derechos Humanos, su evolución, normatividad, Instituciones y desarrollo en México; las Garantías Individuales, las formas de Gobierno, la organización y funciona-miento de los Poderes Federales.</p> <p>Derecho Administrativo. Se examinará el concepto de éste y el del servicio público, así como el análisis de lo que es la Administración Pública y sus tipos.</p>	<p>6 de diciembre de 2016</p> <p>8 de diciembre de 2016 al 10 de enero de 2017</p> <p>12 al 19 de enero de 2017</p>	<p>>El profesor explicara con diapositivas los conceptos fundamentales de la materia y los elementos de la constitución.</p> <p>>Los alumnos investigaran y expondrán sobre los derechos fundamentales de la constitución y se discutirán en clase mediante una lluvia de ideas aportando ejemplos de la vida diaria.</p> <p>>Se analizará la forma de gobierno mexicano y mediante un cuadro sinóptico se explicara el contenido del art. 40 constitucional.</p> <p>>El profesor explicara con diapositivas el contenido del derecho administrativo y mediante ejemplos prácticos explicara la relevancia en nuestra vida cotidiana.</p> <p>>Los alumnos investigaran sobre las funciones de la administración pública centralizada y descentralizada y se discutirá en clase mediante una lluvia de ideas.</p>		

Unidad /Tema	II DERECHO PÚBLICO Y SUS RAMAS – 15 hrs.	Número	II	
Propósito (s) Objetivo (s)	Contenidos temáticos	Fechas programadas	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Fechas reales
<p>Cuáles son los principios del Derecho Internacional Público. Se involucrará el alumno con las normas procedimentales que se aplican en el Derecho Penal, en el Derecho Civil y otras disciplinas; el génesis y desarrollo del Derecho Procesal.</p>	<p>Derecho Internacional Público. Se analizarán la estructura, la regulación y los antecedentes, sujetos de Derecho Inter-nacional y principios de política exterior.</p> <p>Derecho Penal. Analizando el concepto de delito, sus elementos, los diversos delitos, así como las penas y las medidas de seguridad.</p> <p>Derecho Procesal. Se analizarán varias de las disciplinas jurídicas, para revisar algunos tipos de juicios.</p>	<p>24 de enero de 2017 al 2 de febrero de 2017</p> <p>7 al 16 de febrero de 2017</p> <p>28 de febrero al 9 de marzo de 2017</p>	<p>➤ Los alumnos investigaran sobre las funciones y constitución de la ONU</p> <p>➤ Los alumnos trabajaran en un proyecto de “Modelo de Naciones Unidas”; en el cual investigaran sobre un tema de gran importancia internacional y como representante de un país específico elaboraran un pliego de posición al respecto; finalmente todos los alumnos en base a sus investigaciones previas se realizara la simulación de discusión de temas como países pertenecientes a la ONU.</p> <p>➤ El profesor explicara con diapositivas los conceptos generales de la materia.</p> <p>➤ Los alumnos realizaran una exposición de la clasificación de los delitos, haciendo uso del código penal para el D.F. vigente y se discutirán en clase con ejemplos prácticos.</p> <p>➤ El profesor explicara en forma cronológica el proceso del juicio ordinario civil.</p> <p>➤ Se explicara brevemente la implementación del nuevo sistema penal acusatorio en nuestro país.</p>	

Recursos didácticos	Bibliografía básica y de consulta	Sistema de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pizarrón <input type="checkbox"/> Proyector <input type="checkbox"/> Diario oficial de la federación <input type="checkbox"/> Papel rota folio <input type="checkbox"/> Constitución Política mexicana <input type="checkbox"/> Fotocopias 	<ul style="list-style-type: none"> • Cruz Gregg Angélica; Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano; Institucional Thomson Editores; México, 2010. • Santos Azuela Héctor; nociones de derecho positivo mexicano; Person Educación de México; 2010. • Pina Vara Rafael de, Diccionario de derecho, Porrúa, 2010 • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Porrúa, 2016 • Pavón Vasconcelos Francisco; derecho penal mexicano; Porrúa, 1995. • Código penal para el D.F., editorial Porrúa, 2016 • Código de procedimientos penales, 2016 • Carrasco Soulé, Derecho procesal, Iure, 2006 • Gómez Lara Cipriano, Derecho procesal civil, Harla, 2002 • Ortiz Alf Loretta, Derecho internacional público, Harla, 2007 • Padilla Luis Manuel, Notas de Derecho constitucional y administrativo, Mc Graw Hill, 2007 	<p>Examen 40%</p> <p>Guía 10%</p> <p>Proyecto ONU 30%</p> <p>Exposición 10%</p> <p>Cuaderno 10%</p> <hr/> <hr/> <p>100%</p>

PLANEACIÓN DE UNIDAD

Unidad III /Tema	EL DERECHO SOCIAL Y SUS RAMAS – 15 hrs.			Número	III
Propósito (s) Objetivo (s)	Contenidos temáticos	Fechas programadas	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Fechas reales	
<p>Esta unidad tiene un carácter básico y analítico, ya que proporciona al alumno el conocimiento de las normas que surgen de la conceptualización del hombre como ser social, a través de las cuales el Estado protege y organiza a los grupos más débiles de la sociedad. Se intenta que el estudiante conozca los aspectos importantes de los artículos 3, 5, 27, 28 y 123 constitucionales, así como los diferentes servicios que prestan las Instituciones de seguridad social y las normas que regulan nuestro sistema educativo, en especial la legislación universitaria, así mismo identifique en lo relativo al Derecho Agrario, lo tocante a la tenencia de la tierra o respecto de la producción e inversión en el campo, y examine el Derecho Ecológico, las políticas de preservación y conservación del medio ambiente, así como lo relativo al Derecho Económico.</p>	<p>Derecho Social:</p> <p>Derecho del Trabajo. Se analizarán las normas que rigen la relación obrero-patronales para lograr un necesario equilibrio entre los factores de la producción, englobando el salario, los di-versos tipos de contratos, los sindicatos y la huelga.</p> <p>Derecho de la Seguridad Social. Se estudiaran las leyes e Instituciones relativas a la seguridad social, observando su noción, objetivos, tipos de seguros, regímenes y prestaciones.</p> <p>Derecho Educativo Nacional. Se estudiará el sistema educativo nacional, deteniéndose en los antecedentes del art. 3 constitucional, en la Ley General de Educación y en la Legislación Universitaria.</p>	<p>14 al 16 de marzo de 2017</p> <p>21 al 23 de marzo de 2017</p> <p>28 de marzo de 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El profesor explicar mediante diapositivas los conceptos generales de la rama laboral en México. ➤ Se analizara la relevancia del estudio del derecho laboral y la implicación que tendrá en nuestra vida futura como empleadores o empleados. ➤ El profesor explicara mediante diapositivas los lineamientos de la seguridad social en nuestro país. ➤ Los alumnos investigaran sobre las dos formas de seguridad social aplicables y se discutirá en clase mediante lluvia de ideas. ➤ El profesor relacionara el art. 3 constitucional con la ley general de educación en nuestro país. 		

Unidad III /Tema	EL DERECHO SOCIAL Y SUS RAMAS – 15 hrs.			Número	III
Propósito (s) Objetivo (s))	Contenidos temáticos	Fechas programadas	Actividades de enseñanza- aprendizaje	Fechas reales	
	<p>Derecho Agrario. Se estudiarán las formas de tenencia de la Tierra que se generan en el campo, analizando el artículo 27 Constitucional.</p> <p>Derecho Ecológico. Se analizará su concepto, sus metas, naturaleza jurídica, fundamento constitucional y su trascendencia.</p> <p>Derecho Económico. Se analizará lo relativo a la economía mixta, la banca de desarrollo, propiedad intelectual, determinándose previamente el concepto y las causas de su origen.</p>	<p>30 de marzo de 2017</p> <p>4 de abril de 2017</p> <p>6 de abril de 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los alumnos mediante lluvia de ideas y previa investigación (libros, revistas y periódicos) analizará la situación educativa en México y aportara propuestas para su mejora. ➤ Con previo análisis de la ley agraria se analizará las cuestiones de la tierra en México. ➤ Los alumnos realizaran investigaciones hemerográficas y con apoyo de la ley general del equilibrio ecológico se discutirá la situación legal y real ecológica en nuestro país. ➤ Los alumnos investigaran lo relativo a las pequeñas y medianas empresas y la posibilidad de adquirir micro créditos. 		

Recursos didácticos	Bibliografía básica y de consulta	Sistema de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pizarrón <input type="checkbox"/> Diapositivas <input type="checkbox"/> Fotocopias <input type="checkbox"/> Leyes <input type="checkbox"/> Constitución 	<ul style="list-style-type: none"> • Cruz Gregg Angélica; Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano; Institucional Thomson Editores; México, 2010. • Santos Azuela Héctor; nociones de derecho positivo mexicano; Person Educación de México; 2010. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Porrúa, 2016 • Legislación Agraria; editorial sista; 2016 • Ley federal del trabajo; Porrúa; 2016 • Ley general del equilibrio ecológico; Porrúa, 2016 • Código de comercio; Porrúa, 2016. 	<p style="text-align: right;">Examen 40%</p> <p style="text-align: right;">Guía 10%</p> <p style="text-align: right;">Tareas 10%</p> <p style="text-align: right;">Proyecto ecológico 30%</p> <p style="text-align: right;">Cuaderno 10%</p> <hr style="width: 100%; margin-top: 10px;"/> <hr style="width: 100%; margin-top: 5px;"/> <p style="text-align: right;">100%</p>

PLANEACIÓN DE UNIDAD

Unidad IV /Tema	EL DERECHO PRIVADO Y SUS RAMAS – 15 hrs.			Número	IV
Propósito (s) Objetivo (s)	Contenidos temáticos	Fechas programadas	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Fechas reales	
<p>Que el alumno incursione, panorámicamente, en diversos aspectos del Derecho Civil y del Derecho Familiar (personas, matrimonio, divorcio, sucesiones); así como del Derecho Mercantil (calidad de comerciantes, actos de comercio, sociedades mercantiles y algunos títulos e instituciones de crédito) para que distinga, en el contexto de las diversas ramas del Derecho, a las diversas disciplinas y pueda valerse de sus normas, por un lado, exigir que prevalezcan y se cumplan sus derechos e incluyendo al Estado, si fuera el caso, como un particular.</p> <p>Estar consciente que ha de cumplir oportuna y exactamente sus obligaciones, con lo que convivirá socialmente bajo el respeto de sus derechos sin afectar a los demás.</p>	<p>El Derecho Privado:</p> <p>Derecho Civil. Se estudiará el Derecho Familiar (Personas, Matrimonio, Divorcio, Bienes, Contratos, Obligaciones y Sucesiones)</p> <p>El Derecho Mercantil. Se estudiarán los actos de comercio, los sujetos que intervienen en la actividad comercial, sus características, tanto individual como colectivamente, las sociedades mercantiles y los títulos de crédito.</p>	<p>27 de septiembre al 18 de octubre de 2016</p> <p>20 de octubre al 17 de noviembre de 2016</p>	<p>➤ Se explicaran por medio de diapositivas los conceptos generales de la rama civil, el alumno realizara un proyecto de "Familia", mediante el simulacro de actividades legales que enfrenta una familia real desde el matrimonio hasta el divorcio, al final realizara un breve ensayo de la experiencia y el conocimiento adquirido.</p> <p>➤ Se explicaran los conceptos generales del derecho mercantil mediante presentaciones de diapositivas, el alumno realizara investigaciones sobre las sociedades mercantiles y hará el llenado de documentos considerados como títulos de crédito.</p>		

Unidad IV /Tema	EL DERECHO PRIVADO Y SUS RAMAS – 15 hrs.			Número	IV
Propósito (s) Objetivo (s)	Contenidos temáticos	Fechas programadas	Actividades de enseñanza- aprendizaje	Fechas reales	
<p>Dándole a conocer que el Derecho Internacional Privado regulará sus relaciones con particulares de otro u otros Estados soberanos y los conflictos de leyes que al respecto surjan.</p>	<p>Derecho Internacional Privado. Se estudiarán los conflictos de leyes entre Estados soberanos, cuestiones sobre la nacionalidad por nacimiento y naturalización, condición de extranjeros, conflictos de leyes y jurisdicción.</p>	<p>22 de noviembre al 1 de diciembre de 2016.</p>	<p>➤ Se explicara por diapositivas la importancia del derecho internacional privados ejemplificando con casos prácticos; el alumno realizara el análisis del artículo 30 constitucional con respecto a la nacionalidad y naturalización, al final se efectuara una lluvia de ideas.</p>		

Recursos didácticos	Bibliografía básica y de consulta	Sistema de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pizarrón <input type="checkbox"/> Proyector <input type="checkbox"/> Fotocopias <input type="checkbox"/> Títulos de crédito <input type="checkbox"/> Material para elaborar un muñeco de tela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cruz Gregg Angélica; Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano; Institucional Thomson Editores; México, 2010. • Santos Azuela Héctor; nociones de derecho positivo mexicano; Person Educación de México; 2010. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Porrúa, 2016 • Código civil para el D.F., editorial Porrúa, 2016 • Arellano García Carlos, Práctica forense civil y familiar, Porrúa, 2008 • Treviño García Ricardo, Contratos civiles y sus generalidades, Mc Graw Hill, 2008 • Pina Vara Rafael de, Diccionario de derecho, Porrúa, 2010 	<p style="text-align: right;">Examen 40%</p> <p style="text-align: right;">Guía 10%</p> <p style="text-align: right;">Testamento 10%</p> <p style="text-align: right;">Contrato 10%</p> <p style="text-align: right;">Proyecto de familia 20%</p> <p style="text-align: right;">Cuaderno 10%</p> <hr style="width: 100%; margin: 5px 0;"/> <hr style="width: 100%; margin: 5px 0;"/> <p style="text-align: right;">100%</p>